

9/642

GRANDES VERDADES:

unas de aplicacion urgente,

otras de aplicacion eterna.

POR

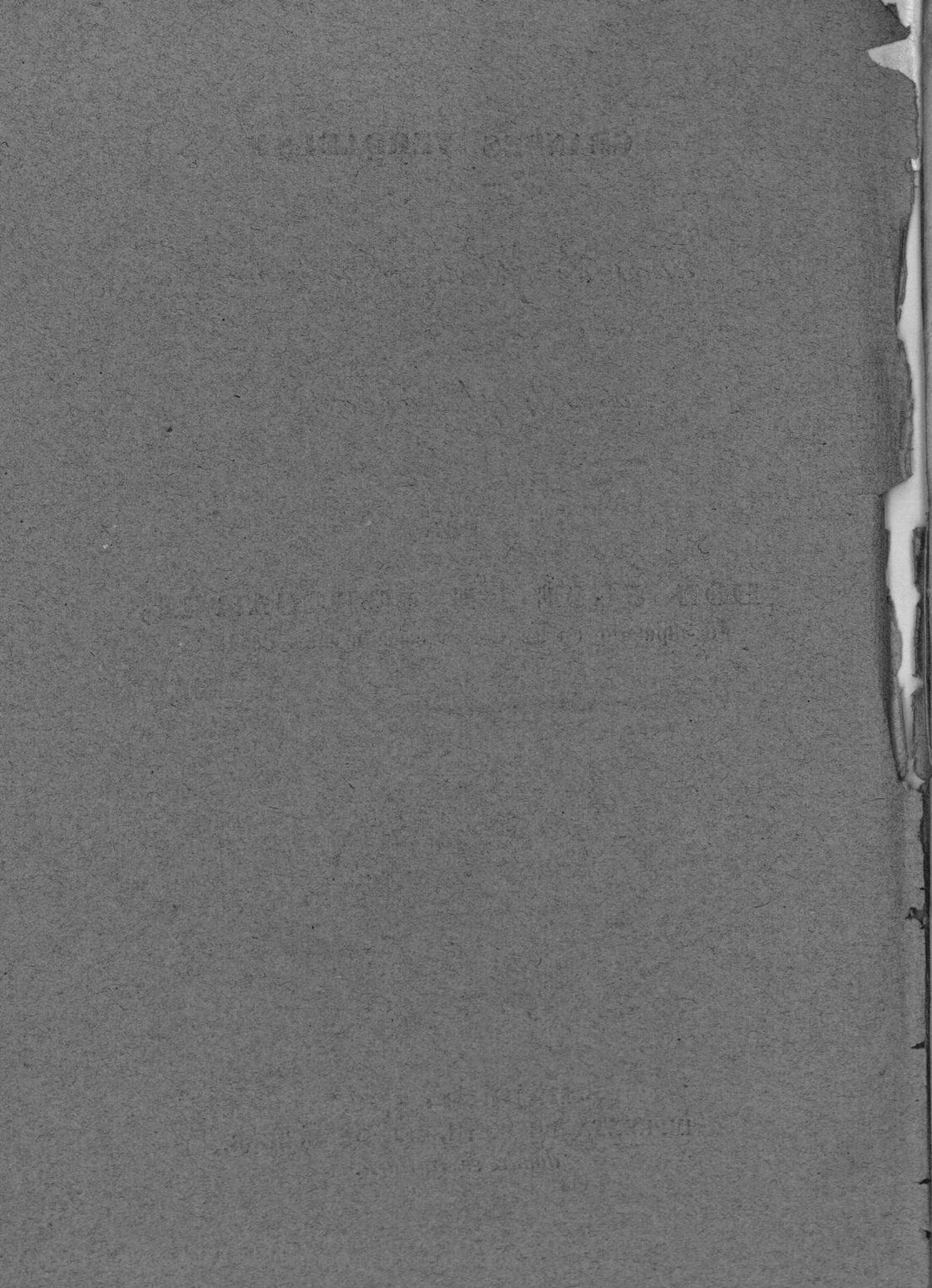
DON JOSÉ DE GOROSARRI,

ex-diputado de las Córtes constituyentes de 1836.



MADRID : 1838.

IMPRESA DE D. MIGUEL DE BURGOS,
donde se hallará.



9654



1/47316
7/642
XLIX
C-114

GRANDES VERDADES:

unas de aplicacion urgente,

otras de aplicacion eterna.

POR

DON JOSÉ DE GOROSARRI,

ex-diputado de las Córtes constituyentes de 1836.

Serpit humi tutus, nimum timidusque procellæ. Hor.

MADRID : 1838.

IMPRESA DE D. MIGUEL DE BURGOS,
donde se hallará.

ADVERTENCIA.

Calímaco decía: *un gran libro es un gran mal*. La censura del bibliotecario de Ptoloméo Filadelfo no me alcanzará jamas.

Quien busque en este escrito crónica escandalosa, no prosiga. Aqui solo hallará verdades generales.

Voy á exponer ideas económicas, pero ideas políticas las precederán. Si la riqueza importa mucho, la existencia importa mas.

Esas grandes verdades, quizás se me dirá, *son conocidas*. — *Conocidas!*... no lo son bien: si fueran bien conocidas, no serian ni tan desatendidas ni tan impugnadas. Las grandes verdades ni son desatendidas ni impugnadas, cuando son bien conocidas... *Conocidas!*.. *no lo son bien*.

IDEAS POLÍTICAS.

DOS CUESTIONES SENCILLAS

SOBRE

la idoneidad gubernativa considerada en su aplicación á las circunstancias actuales de la España.

La idoneidad de que trato no es la necesaria para la parte subalterna del sistema gubernativo ; trato de la necesaria para ocupar la parte culminante. Sentaré las dos cuestiones, si cuestiones son unas proposiciones que no necesitan de demostracion, es decir, de explicacion.

1.^a ¿Cuáles son las idoneidades que deben ser preferidas? ¿no son las mayores?....

Todos dirán que sí; pero magos hay en el mundo que transforman el arador en elefante y el elefante en arador. Estos magos son mas temibles que Jánes y Mámbres.

2.^a Las idoneidades mas propias para circunstancias ordinarias ¿lo serán para circunstancias extraordinarias? O, lo que es equivalente, ¿lo mas apto para una cosa, será lo mas apto para toda otra? Avanzo mas: ¿lo que es apto para una cosa, será apto para toda otra? Talleyrand Perigord ¿habria sido un gran general, y Napoleon un buen obispo?... — Pero ¿no son hombres unos y otros? ¿Por qué no harán estos lo que aquellos hacen? — Hombres eran Parmenion, y Quinto Fabio, y Daun, y Masena, y no nulidades ni mediocridades en su especie; pero un Parmenion y un Quinto Fabio no eran un Alejandro y un Aníbal, ni Daun era Federico, ni Masena el hijo de Leticia..... — ¿Y cómo no aparecen entre nosotros esas supremacías, si las hay? — Porque la tendencia de las supremacías es divergente, y en las nulidades y mediocridades existe una gran

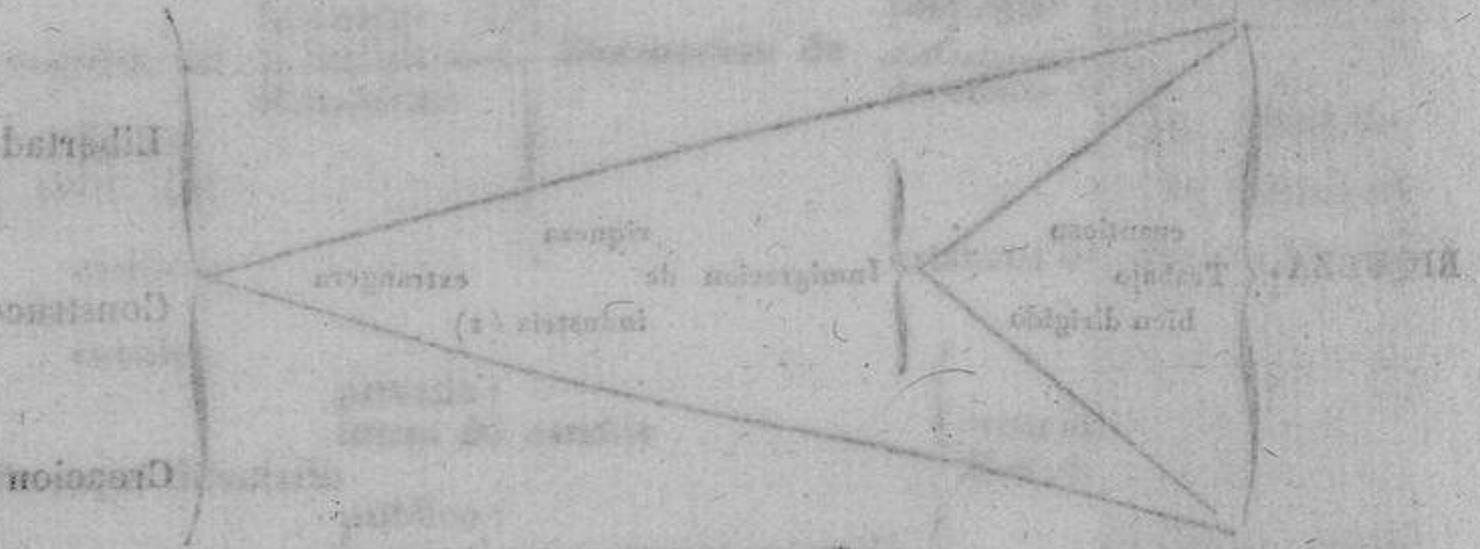
fuerza de cohesión, que solo cede á la fuerza divelente de las grandes circunstancias, y las grandes circunstancias llegan tarde para un pueblo cuya respuesta habitual á las mayores desgracias es *no importa.....* Cuando directamente no se puede hallar una cosa, se la busca de un modo indirecto. Cuando no hay otro medio de hallar una cosa, se la busca por el método de las exclusiones. ¿No han correspondido ciertas *capacidades* á las esperanzas concebidas? eliminarlas para siempre (1). Pues *semel malus semper præsumitur malus in eodem genere mali*. ¿Hay personas adictas á esas *capacidades* desgraciadas? eliminarlas. ¿Hay personas cuyo mérito semeja al de las unas ó las otras? eliminarlas.... Así de eliminación en eliminación se podrá llegar á las supremacías ó acercarse á ellas.... Pero ¡cosa estraña! la experiencia, que tanto se decanta, es perdida para los mortales. ¿Es desgraciado un hombre en una alta posición? se indica para ella uno que le semeje, como si fuera de las semejantes no debiera haber personas *posibles*.

¡Oh vanas hominum mentes!... oh pectora cæca!!!

Volvamos á la cuestión segunda. Lo que es apto para una cosa no es apto para toda otra. Una idoneidad propia para circunstancias ordinarias, no es propia para circunstancias extraordinarias. Mucho ménos la mas propia para las unas podrá ser la mas propia para las otras, *quod*, para las inteligencias *hesitantes*, *erat demonstrandum*. En la parte suprema de la region gubernativa, como en la parte subalterna, hay su especialidad. La gran especialidad de la parte suprema es la relativa á las circunstancias. Fleuri no habria sido un Richelieu, ni el P. Nitardo un Jimenez de Cisnéros, como ni Cisnéros habria sido un Nitardo, ni Richelieu sido un Fleuri.... Se me citará, tal vez, la experiencia en contra.... ¿pero acaso afirmo yo, como Anaxágoras, que *la nieve es negra*?... Terminaré parodiando las tan sabidas expresiones de la célebre Roland: *¡oh experiencia! qué de absurdidades se sostienen en tu nombre!!!*...

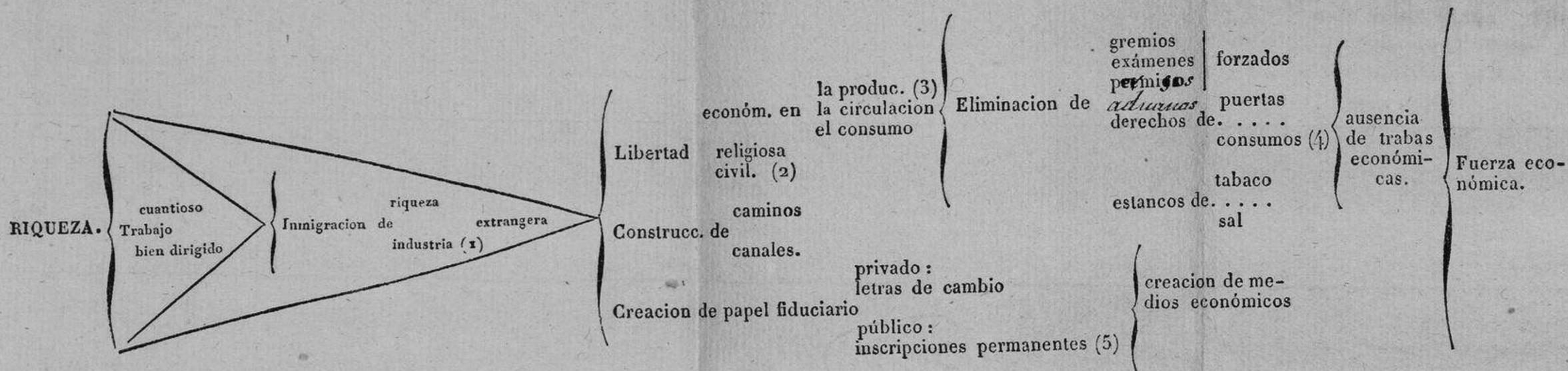
(1) Hablo de circunstancias análogas á aquellas en que han sido poco felices.

CUADRO SINÓPTICO DE LOS



- (1) Tomo la voz 'libertad' en su sentido técnico, en un sentido lato.
- (2) La voz 'constante' comprende la no variación de condiciones. Esta voz es
- (3) para la voz 'producción' entiendo lo que otros comentan bajo la
- (4) voz 'bien dirigido' las demás circunstancias inherentes por las
- que y en existencia una materia.
- (5) Hecho la investigación en una acción que no sea de industria y
- en mayor. Véase papel 'Adiccionario'.

CUADRO SINÓPTICO DE LOS GRANDES ELEMENTOS DE LA RIQUEZA.



- (1) Tomo la voz *industria* en su sentido técnico, en su sentido lato: comprendo en ella *la industria agrícola, la fabril, y la mercantil.*
- (2) La voz *civil* comprende la no *religiosa ni económica*. Esta voz es muy elástica: unos la estiran menós que yo la estiro aqui, otros la estiran mas.
- (3) Bajo la voz *produccion* entiendo lo que otros economistas bajo las de *produccion y distribucion*.
- (4) Asi, quedan excluidas las demas contribuciones indirectas por razon de paridad. Ellas son mas gravosas que la directa, pues su recaudacion es mas dispensiosa y su existencia mas molesta.
- (5) Reducir las inscripciones en una nacion que no sea de industria retrógrada, es ignorar los primeros elementos de la ciencia fiduciaria; desterrarlos, una ignorancia mayor. Véase *papel fiduciario*.

IDEAS ECONÓMICAS.

Cuadro sinóptico sobre las principales verdades económicas.

Las ideas sinópticamente reunidas se perciben mejor, pues exigen menos *atención extensiva*: ellas se presentan de un modo *distinto* y en espacio menor. Un cuadro sinóptico bien formado (1) equivale á un largo tratado; digo mal, le supera. Si hubiera mas cuadros sinópticos, hablo de cuadros bien formados, habría ménos libros y mas saber.

La análisis y la síntesis son recíprocamente la *contrapueba* una de otra. En los cuadros sinópticos la análisis marcha de la izquierda á la derecha, la síntesis lleva la *dirección inversa*.

Dilucidaciones. (2)

Yo diré con un célebre filósofo y orador de nuestros dias: *no lo sé, pero lo afirmo*: las ideas que voy á presentar no serán adoptadas por ahora. Sin embargo las presentaré, pues mi deber es consignarlas. Yo tendré contra mí los dioses, pero la justicia estará por mí.

El interes material es el interes de todos, el exclusivo de muchos, el preferente de los mas; interes, como todo otro, mal buscado, mal conocido. Voy á hacerle conocer bien.

Elevándose á los grandes principios se aperciben consecuencias ricas de resultados. Desde las alturas del Himalaya la vista abraza las espaciosas llanuras del fértil Lahore.

(1) Cuadro bien formado no quiere decir cuadro detallado. Los cuadros sinópticos deben ser trazados á grandes rasgos. Es enervar la inteligencia y fatigar la atención el ofrecer una análisis minuciosa.

(2) He creído conveniente explicar algo los tres puntos mas importantes del cuadro sinóptico: *aduanas, papel fiduciario, caminos y canales*. Los dos primeros mas, el último ménos. Sobre aquellos hay que luchar; de este hay solo que caracterizar la importancia vaga que comunmente se le dá. Al tratar de las aduanas se verá que ellas envuelven la cuestion vital de *la contribucion preferible*.

ADUANAS.

Porque se respeta un error inveterado y general, se sostiene la existencia de las aduanas; existencia que es un verdadero contra—principio. Causa lástima echar la vista sobre la historia económica de las naciones, sobre la historia económica de las naciones mas sabias. Ellas asen la sombra y persiguen el viento... Al verlas, el filósofo desmaya, y se dice en la amargura de su corazon: *el error es el elemento del hombre, el hombre no ha nacido para la verdad.*

Resistamos al desaliento de la experiencia. No sucumbamos cuando debemos combatir.

Las aduanas solo pueden ser consideradas bajo el aspecto subventivo ó bajo el aspecto industrial. ¿Pueden ser sostenidas bajo el aspecto subventivo? ¿Pueden ser sostenidas bajo el aspecto industrial? ni bajo el aspecto subventivo ni bajo el aspecto industrial. He emitido dos denegaciones: probaré la una denegacion, y probaré la otra.

Las aduanas no pueden ser sostenidas bajo el aspecto subventivo, si la subvencion directa es preferible. Ahora bien: la subvencion directa es preferible. La subvencion directa es sencilla; y como sencilla entraba ménos, y como sencilla grava ménos. ¿De qué se la querrá acusar? ¿de que imponga al contribuyente una carga menor? fácil será remediar ese mal. ¿De que no se asocie la idea de ganancia ó de placer? será ménos insidiosa. ¿De que exija del contribuyente una prevision mayor? sera mas ventajosa; pues desterrará la mayor de las plagas que afligen á las masas populares, y á la española sobre todo: *la imprevision...* — Pero las contribuciones indirectas son *insensibles...* — Sí, como el movimiento de los astros. Fijase la vista en ellos, y parece que no se mueven; fijase despues, y se ve que se han movido. Sí, su insensibilidad es, usando el lenguaje no menos exacto que ingenioso del célebre Alcázar de Arriaza, *la insensibilidad del que se está desangrando.* Es pues preferible la subvencion directa; de consiguiente, las aduanas no pueden ser sostenidas bajo el aspecto subventivo. ¿Podrán serlo bajo el aspecto industrial? Voy á cerrarles ese asilo.

Yo echaré un velo negro sobre los anales sangrientos de las interdicciones y restricciones. Yo no seré el Tácito de las aduanas. Su faz económica será la que me ocupe, no será su faz moral.

Establecida la interdicción ó la restricción suficiente sobre el producto análogo de la industria extranjera, ciertamente el precio del producto nacional crecerá, cubrirá los gastos de la producción, dará al producto salida segura. Pero ¿cómo la dará? trasladando el sobreprecio de las arcas del consumidor nacional á las arcas del productor nacional. Aquí yo no veo creación de riqueza, traslación infecunda es la que veo, nada más. Y el déficit de ganancia resultante en el comerciante nacional que introducía el producto análogo de la industria extranjera ¿cómo se compensa? Yo he buscado cien veces la compensación, yo no la he hallado ni una sola vez.

Otro raciocinio sencillo pero eficaz, eficaz aunque antiguo; es del abate Baudeau: raciocinio que parece debe perder una gran parte de su fuerza en un país que, con escándalo de los economistas pensadores, conserva una magnífica aduana en su mediterránea capital. El raciocinio es este. Supónganse dos territorios contiguos que formen un solo estado independiente, y tirada por sus límites comunes una línea secante de aduanas. ¿No será contraria esta línea á la prosperidad de los dos territorios? Se dirá que sí. Supónganse ahora convertidos los dos territorios en dos Estados independientes: ¿la línea secante les será más útil? Y si sola es perjudicial, acompañada de otra paralela de naturaleza igual ¿perderá su virtud deletérea?...

Mas: todas las naciones, todas las industrias aspiran á una libertad entera en el ejercicio de sus facultades industriales, en el uso de su producto industrial. Su pretensión es justa, y, como justa, útil. Adoptada ella, quedan desterradas universalmente las aduanas, y la libertad industrial universalmente establecida.

Mas: la libertad en sí no es ni un bien ni un mal. Ella se resiente de la materia á que se refiere. Es un bien la industria. La libertad industrial debe ser un bien.

Descendamos al terreno de los casuistas. El reglamento de *comercio libre* dado por Carlos III acrecentó la prosperidad de la España ultramarina y la prosperidad de la España peninsular; la prosperidad de los puertos nuevamente habilitados para el comercio americano, y la prosperidad del puerto de Cádiz, que poseía el privilegio exclusivo de ese comercio. Aquí no protesten los casuistas: las cifras los condenan. Luego una mayor latitud de comercio dada á las dos Españas acrecentó la prosperidad de las dos Españas. Luego la mayor latitud la aumentaría en el grado más alto.

Pero la Inglaterra ha prosperado con las restricciones y las interdicciones... — ¿Y ha prosperado por ellas?... Newton fué un grande hombre y comentó el Apocalipsis; ¿y fué un grande hombre porque comentó el Apocalipsis? Leibnitz fué un grande hombre, y con una nueva lógica pretendió probar la Trinidad; ¿y fué un grande hombre porque con su *nueva lógica* pretendió probar la Trinidad? Este es el sofisma tan conocido de *cum hoc ó post hoc, ergo propter hoc*.

¿Y si las demas naciones no adoptaren la libertad de comercio?... — tanto peor para ellas. La industria mercantil y la industria fabril correrán á la nacion libre como las aguas corren á las cavidades capaces de contenerlas. Y esta no es una asercion aventurada. El comerciante *inmigrado* que con artículos análogos á los de su pais traficare desde el pais libre con otro que no lo sea, economizará mucho en los derechos de exportacion y de importacion. La razon es obvia: solo pagará los del pais extranjero (1).

Sí: esa libertad podrá convenir á una nacion industriosa y rica.... — Sí: solo en una nacion industriosa y rica *dos y dos componen cuatro*... Sí: solo en una nacion industriosa y rica *los tres ángulos de un triángulo equivalen á dos rectos*.

Pero esa libertad es una teoría... — Feliz palabra, que es una solucion universal. ¡Una teoría! ¿y cómo no lo sería? Usurpadores del terreno positivo los rutineros ¿no han resistido siempre con eficacia funesta las invasiones de las teorías saludables? Con razon pueden llamar sus aberraciones *verdades prácticas*, porque, como dice muy bien el sabio Say, *por desgracia las ponen en práctica*.... Y si la lógica no está por ellos, la muchedumbre y la posesion está por ellos (2).

Hemos visto los males de las aduanas, malas son mucho. Los males de ellas, los perjuicios de ellas, los vejámenes de ellas mas son que las ventajas de ellas.

Estas ideas podrán tener por ahora la suerte de la utopía de Tomas Moro y de las concepciones del hijo de Aristón; pero tras un dia viene otro dia, y vendrá alguna vez el dia de la razon tras las desviaciones de los hombres.

(1) La nacion marítima que adoptara la libertad de comercio, seria un gran puerto franco, el gran emporio del mundo comercial. ¡Oh patria mia! ¡tú podrias ser esa nacion afortunada!!!...

(2) He aqui las otras objeciones que pueden hacerse y la solucion. La libertad de comercio solo sería ventajosa á los consumidores; — pero es de advertir que el consumo es el objeto final de la produccion. V. *Objeto final de la produccion*. — La libertad de comercio arruinaría nuestras fábricas; — pero es de advertir que fábricas que necesitan de la proteccion fuerte de los aranceles, que fábricas que subsisten á expensas del público,

CAMINOS, CANALES.

Si la invencion ó el perfeccionamiento de una máquina es una riqueza adicional en gérmen, abrir un camino y construir un canal, ó mejorar un camino y mejorar un canal lo es tambien. Pero en los resultados hay una diferencia, y la diferencia es grande. Las ventajas dimanadas de la invencion ó perfeccionamiento de una máquina, están ceñidas á la especie de producto á que esa invencion ó ese perfeccionamiento se destina. No así el camino, no así el canal. El canal, el camino se aplican á todos los productos, son una máquina universal de circulacion. Nada pues debiera, en orden á adelantamientos materiales, ser atendido tanto como un camino, como un canal.

mas bien] que fábricas son *establecimientos de caridad*.—Y sin esos establecimientos, ¿cuál seria nuestra suerte?—mas vale la ociosidad que un trabajo *empobrecedor*: — mas adelante seria enriquecedor: — si así lo fuera, sin reclamar ni aguardar la proteccion del Gobierno, la industria fabril imitaria á la agrícola: *sembraria para recoger*. — Pero no siempre la industria conoce y consulta su verdadero interes. — Si el interes industrial, que es el que generalmente mas llama la atencion humana, mas mueve la voluntad humana; si ese interes no es bien conocido y consultado, ¿qué interes lo será? resultado lógico: *tutela entera*. ¿No? *libertad industrial*. Pero las naciones... no son el oráculo de Delfos.

PAPEL FIDUCIARIO.

Hay un medio sencillo de facilitar la circulacion de la riqueza regulada: crear una que en gran parte supla la reguladora, ó monetaria metálica, y cuya circulacion sea mas rápida. Este medio es la creacion de papel fiduciario, privado y público; letras de cambio é inscripciones.

Si el papel fiduciario es privado, su efecto es útil: ¿será perjudicial si el papel fiduciario fuere del Estado? ¿Qué diferencia, atendida la naturaleza de las cosas, puede haber entre el un papel y el otro papel? esta sola: la esfera del privado es mas estrecha y su suerte mas expuesta; la suerte del público mas segura y su esfera mas lata. Hablo en tésis general, las excepciones contrarias nada prueban. ¿Puede degenerar en perjuicio una utilidad mas segura, una utilidad mayor?

Si una deuda pública fuere acompañada de decadencia, deplórese la decadencia, pero no se calumnie la deuda. La deuda pública no es, por sí, perjudicial; la semilla no tala los campos ni los agosta. Pero la semilla no produce en un arenal, ni la deuda pública en una nacion que careciere de actividad industriosa. Además, cuando las grandes necesidades del Estado reclaman grandes fondos disponibles, los empréstitos, por malos que ellos sean, son preferibles á los impuestos. Ellos difieren el gravámen, ellos le alejan, ellos le hacen recaer casi entero sobre la riqueza futura, miéntras que los impuestos cargan íntegramente sobre la riqueza actual. Así en las grandes necesidades, todas las naciones, las de industria retrógrada, como las de industria estacionaria y de industria progresiva, todas ellas deben apelar á los empréstitos. Pero no diré que sea indiferente contraer un empréstito bajo estas ó las otras condiciones, en estas ó las otras circunstancias. Para *emprestar* (sea dicho con permiso de los puristas) para *emprestar* de nuevo con felicidad, es preciso respetar religiosamente los empréstitos pasados. Para *emprestar* de nuevo con felicidad es preciso adoptar medidas desentrabantes ó adoptar medidas economizantes, lograr ventajas estratégicas ó lograr ventajas diplomáticas; mas conducente las medidas; mas conducente todo elevado al grado mas alto. *Emprestar* así es *emprestar* sensato: yo me abstendré de adjetivar el empréstito que vaya acompañado de circunstancias muy diversas. Imposible es á veces, se me dirá,

empréstar en las circunstancias favorables que expresais. — No, no será imposible, si el Gobierno es sabio, y justo, y fuerte; y fuerte será si fuere justo, y justo será si sabio fuere. El verdadero mal económico de las naciones, el mal económico radical de ellas es traspasar su producto; el remedio producir mas ó consumir menos, mejor unir menos consumo á mas producción. Pero, si á sus consumos extraordinarios quisieren ocurrir por impuestos, su suerte será mas deplorable. Imponer en grande siempre es un mal, *empréstar* en grande puede ser un bien. Imponer en grande no es jamas el mal menor, *empréstar* en grande no puede ser jamas el mal mayor. Si Napoleon, lo que por otra parte es bien verosímil, afirmó no como una verdad histórica sino como una verdad económica, lo que le atribuye el Manuscrito de Sta. Helena: *al sistema de empréstitos que habia arruinado la Francia, substituí el sistema de impuestos que la ha corroborado*; si lo afirmó así, hizo ver que es posible ser un gran general sin ser un gran economista. — El sistema de impuestos no puede corroborar por sí; pues no puede corroborar por sí lo que por sí abruma, lo que arruina por sí.

Pero los Estados se gravan de deudas, ved la Inglaterra. ¿Y qué seria de la Inglaterra sin su deuda? No seamos el juguete de palabras mal entendidas como el suizo del Louvre (1). Ese horror general que se tiene á las deudas nacionales le produce una fantasma, una *empusa*. No, no es la parte económica, otra es el talon vulnerable de esas deudas. Una deuda en una nacion de industria progresiva es una fuente de riqueza: si la deuda es grande la fuente es mayor, pues ocasiona una gran creacion de papel fiduciario motor y creador de una suma de riqueza que traspasa bien lejos los límites de la deuda que la ocasionó. Esta sola reflexion debiera haber bastado para retraer á tantos hombres, por otra parte sabios, de sus vaticinios funestos sobre la suerte económica de la Gran—Bretaña. Inglaterra, segun ellos, debió sucumbir años ha; y, al son de las jeremiadas de economistas míopes, la Inglaterra avanza mas y mas por el camino de la opulencia. La Gran—Bretaña ha tenido la suerte de Nínive, y esos profetas la suerte de Jonas. Suponed extinguida ó disminuida la deuda de la Inglaterra, ¿cuál seria el resultado? su riqueza reducida

(1) A un suizo que estaba de guardia en el palacio de Louvre se le dió la órden de que no dejase entrar á nadie. Llega un chusco por el puente nuevo, contiguo al palacio. El suizo: *caballero no se puede entrar—si yo no trato de entrar en el Louvre; de lo que yo trato es de salir del puente nuevo. — Ah! si se trata de salir es otra cosa, y le deja entrar.*

en escala mayor. Su deuda es una semilla fecunda de riqueza. Falte la semilla, la cosecha cesó. — ¿Y cómo otras naciones se adeudan, y sin embargo no prosperan? — ¿Y cómo hay hombres de grandes rentas, y sin embargo acosados de necesidad? porque, si sus rentas son grandes, su gasto es mayor... Pero ¿el mal de esos hombres son sus rentas? ¿no lo es mas bien el consumo excesivo que ellos hacen? Con sus gastos y sin las rentas de que gozan ¿qué seria de ellos? Y si se dijere que las rentas mismas son la ocasion de sus inmoderados gastos, podrá responderse que hay hombres que no pueden ser ricos, como hay hombres que no deben existir. Pero porque haya seres tan desarreglados, ¿condenaremos á los hombres á vivir como en el tiempo del rey Abydes? Lo que digo de los hombres se aplica á las naciones. Nunca el abuso condena la cosa, si el abuso no es la cosa; pero aqui el abuso no es la cosa. La renta no es pobreza, la riqueza no es miseria, ni el crédito público pobreza, ni los fondos públicos miseria.

Si pues los fondos públicos son, por sí, fuente de riqueza, los empréstitos que los ocasionan no pueden ser, por sí, origen de miseria. No son pues, por sí, los empréstitos origen de miseria... Pero ¿convendrá contraerlos con capitalistas nacionales? Circunstancias puede haber en que así convenga, pero no será por razones económicas. Por razones económicas debe siempre á garantías iguales ser preferido el mas barato.

¿Y una deuda pública deberá ser amortizada? responderé. En una nacion de industria progresiva no debe ser amortizada, á menos de ser substituida por otra no menor á condiciones menos onerosas para el Estado, y suficientemente atractivas para los capitalistas. Digo: *suficientemente atractivas para los capitalistas*: pues, en el caso contrario, los capitales no afluirian suficientemente, la masa de los fondos públicos se disminuiria, y la disminucion de la parte de riqueza reguladora, mas rápida en sus movimientos, y mas fecundante en su accion, arrastraria consigo la disminucion de la riqueza regulada, la prosperidad descendente del Estado. Tampoco debe ser amortizada en una nacion de industria estacionaria, si no es substituida por otra igual á condiciones *menos onerosas para el Estado y suficientemente atractivas para los capitalistas*.

Donde puede convenir una amortizacion, mayor ó menor, es en una nacion de industria retrógrada ó insignificante, si las circunstancias permitieren realizarla sin aumentar sensiblemente la masa de impuestos, pues, imponer en grande,

ya lo he dicho, es un mal, es gravar en grande la riqueza actual, es abrumar en grande la generacion actual.

Aquí llamaré de paso la atencion sobre la incoherencia de ciertas ideas relativas á deuda pública. Hay quienes aprueban la emision, y recomiendan la amortizacion, sin atender á que esas dos ideas se excluyen. ¿Fué útil la emision? si nuevas circunstancias no sobrevienen, la amortizacion será perjudicial. ¿Es útil la amortizacion? si otras circunstancias no intervinieron, perjudicial la emision fué. Añadiré: si la emision es útil, en una nacion de industria progresiva es útil, ¿y se tratará de amortizar una deuda en una nacion en que ella es útil? No hablo aquí de las amortizaciones arriba referidas, hablo aquí de amortizaciones no compensadas.

Pero en ninguna nacion, sea la que fuere, debe el Gobierno dedicarse á operaciones bursátiles, ni aun con el fin de elevar ó sostener el valor de los fondos públicos. La bolsa es la arena de los banqueros, no la esfera de los gobernantes. Obrar de otro modo es desconocer el gran teorema económico sentado por el inmortal Quesnay: *laissez faire, dejad obrar....* teorema que no se ciñe á la riqueza regulada, que abraza á la vez la riqueza regulada y la reguladora; es conservar el espíritu ostrogótico que dictó el sistema funesto, y felizmente anticuado, de las *tasas*: es incurrir en la falta tan frecuentemente para desgracia de los gobernados y de los gobernantes cometida: *gobernar demasiado, trop gouverner.*

No se afanen tanto los Gobiernos en querer regular los movimientos económicos del país que rigen. Los males accidentales que puedan provenir de las oscilaciones económicas son menos temibles que la autoridad suprema en su accion protectora. (1)

(1) Por lamentable que sea su situación económica, puede siempre un país salir rápidamente de ella, puede siempre un país ser rápidamente elevado á la opulencia, si le son altamente aplicados los grandes principios de la ciencia económica, de la ciencia de la riqueza.

(1) La riqueza menos desigualmente repartida da un producto neto menor; y no es el producto neto el que constituye la riqueza.

OBJETO FINAL DE LA PRODUCCION.

Consumos improductivos. — Lujo.

Declamado se ha mucho contra el lujo, y aun se declama: los moralistas y los economistas le atacan á la vez. Los moralistas con alguna razon, los economistas no. Yo no trataré la cuestion éticamente, la trataré como economista.

Si por lujo se entiende el exceso del consumo sobre la produccion, ya se considere en el conjunto de los hombres que constituyen una nacion, ya en cada uno de ellos aisladamente, el lujo será un mal económico para esa nacion ó para ese individuo: mal cuya curacion no debe ser tentada por las leyes, sino abandonada á la naturaleza de las cosas. Pero, si por lujo se entiende, y generalmente asi se entiende, un gran consumo improductivo, no podrá ser condenado económicamente sino en el caso de ser superior á la produccion ó á la razonable acumulacion que la permanencia de los goces habituales exigiere. Hecha esta advertencia, entro en materia.

¿Cuál es el objeto de la produccion? ¿es la produccion misma? no; nada es á un mismo tiempo medio y objeto bajo un mismo sentido. ¿Es la circulacion? no: es medio tambien. ¿Es el consumo improductivo, ó, como otros llaman, reproductivo? no: equivale á la produccion. ¿Es la acumulacion? no. La acumulacion es *generalmente* deseada y justamente deseada; pero no deseada por sí misma. La acumulacion es *generalmente* deseada para los consumos improductivos, para los goces; para los grandes consumos improductivos, para los grandes goces, si puede ser. Luego el objeto final de la produccion es el consumo improductivo permanente. Luego el objeto final de una gran produccion es un gran consumo improductivo permanente. Luego el objeto final de la mayor produccion será el mayor consumo improductivo permanente, el mayor lujo sostenido; y cierto es: el mayor consumo improductivo permanente, el mayor lujo sostenido, exige individuos de gran superioridad de riqueza acumulada (1). El lujo de las clases altas contagiara mas ó menos las otras clases, no hay duda. Se aumentará la tendencia á los consumos

(1) La riqueza menos desigualmente repartida da un producto neto menor; y no es el producto bruto, es el producto neto el que constituye la riqueza.

improductivos, y la tendencia á adquirir los medios de efectuarlos. Si la primera tendencia caminare mas rápidamente á destruir que la segunda á producir, la riqueza descenderá. La riqueza ascenderá, y con ella los goces y el lujo, si, aunque la primera tendencia destruya mucho, la segunda tendencia produce mas. ¿No hay mas lujo en Inglaterra que en Francia, en Francia que en España? ¿Y donde hay mas industria y mas riqueza? ¿no la hay mas en Inglaterra y despues en Francia? No es, pues, el lujo incompatible con la industria, con la riqueza; con la gran industria, con la gran riqueza... Pero ¿no serian esas naciones mas ricas, si no conociesen los grandes consumos que destruyen, si alejasen de sí el lujo devorador? — Pero ¿pueden los hombres obrar sin un fin? ¿Y qué fin se podrian proponer entonces? ¿trabajar por solo el gusto de trabajar? Su riqueza seria tan estéril como el oro de Midas.

Tenemos delante la llama y el agua. Podemos alargar la mano á la que mas nos agrada de las dos (1).

(1) Las naciones no deben olvidar que no hay para ellas felicidad, ni dignidad, ni riqueza sin independencia y libertad aseguradas; ni independencia y libertad aseguradas, sin un Gobierno fuerte y nacional; ni Gobierno fuerte y nacional, si la alta sabiduria no preside los consejos reguladores de la patria.

improductivos, y la tendencia a advenir los medios de estos
 tuarlos. Si la primera tendencia comienza mas rápidamente
 a destruir que la segunda a producir, la riqueza descen-
 derá. La riqueza ascenderá, y con ella los gozes y el lujo,
 si, aunque la primera tendencia destruya mucho, la segunda
 tendencia produce mas. ¿No hay mas lujo en Inglaterra que
 en Francia, en Francia que en España? ¿Y donde hay mas
 industria y mas riqueza? no la hay mas en Inglaterra y des-
 pues en Francia? No es, pues, el lujo incompatible con la
 industria, con la riqueza; con la gran industria, con la gran
 riqueza... Pero ¿no serian esas naciones mas ricas, si no co-
 nociesen los grandes consumos que destruyen, si alejaren de sí
 el lujo detestado? — Pero ¿quieren los hombres obrar sin un
 fin? ¿Y qué fin se podrian proponer entonces? ¿trabajar
 por solo el gusto de trabajar? Su riqueza seria tan estéril
 como el oro de Midas.

Tenemos delante la llama y el agua. Podemos alargar la
 mano á la que mas nos agrade de las dos (1).

(1) Las naciones no deben olvidar que no hay para ellas felicidad, ni dig-
 nidad, ni riqueza sin independencia y libertad aseguradas; ni independencia
 y libertad aseguradas, sin un Gobierno fuerte y nacional; ni Gobierno fuer-
 te y nacional, si la alta sabiduría no preside los consejos reguladores de la
 patria.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

